

Informe Trimestral del Seguimiento al Gasto correspondiente Segundo Trimestre de 2022

Alcance: 2T22 – Vigencia Fiscal de 2022

Fecha de Emisión: Agosto de 2022

Criterios de Auditoría:

Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directivas Presidenciales 10 de 2002, 01 de 2003 y 02 de 2008

Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

Decreto 978 del 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Normas internas:

Resolución 193 del 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

Objetivo: Presentar el informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Universidad de Caldas, con corte a junio de 2022. Asimismo, mediante éste, realizar seguimiento a normas internas y externas respecto al cumplimiento de medidas de austeridad implementadas y análisis a rubros específicos.

Metodología: El informe que se presenta a continuación de conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 de 2012 *“Por medio del cual el Gobierno Nacional expide medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público”*. La Oficina de Control Interno de Gestión rinde el informe correspondiente segundo trimestre de 2022, con base en las revisiones realizadas al sistema contable de la Universidad de Caldas. Para su análisis se toma como punto de partida las cuentas que sugiere el Decreto 1737 de 1998 lo cual requiere efectuar revisiones en administración de personal y contratación por servicios personales; en publicidad y publicaciones, en servicios administrativos (cuotas a clubes, pagos de tarjetas de crédito, fiestas, agasajos, conmemoraciones), utilización de teléfonos (fijos y celulares), mantenimiento de bienes inmuebles; horas extras y festivos, utilización de vehículos, entre otros.

Se toman los saldos acumulados al 30 de junio del 2022. Información consultada en el sistema de información financiero y el chip, para efectos de la observación y comparación anual, se utilizan conceptos contables, y se procede a calcular la variación nominal y la variación relativa de los valores semestrales actual con los valores correspondientes al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 y 2022

Cta Contable	CUENTA	jun-22	jun-21	DIFERENCIA	% VARIAC. 22-21
51010301	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	33.302.908	22.135.005	11.167.903	34%
51117901 Y 72080206	HONORARIOS	3.409.560.203	3.177.849.772,00	231.710.431	7%
51080601 Y 72080330	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	458.715.452,00	377.626.264,00	81.089.188	18%
510807 Y 72080213	GASTOS DE VIAJE	1.053.546.636,00	437.777.002,00	615.769.634	58%
51110601 Y 72080202, 72070202	ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.162.975.702,00	5.227.065.593,00	- 64.089.891	-1%
51111301	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.409.687.925,00	1.065.312.353,00	344.375.572	24%
51111501	EDIFICIOS (MTO)	945.863.685,00	310.922.717,00	634.940.968	67%
51111502	MAQ Y EQUIPO (MTTO)	2.739.495,00	7.894.789,00	- 5.155.294	-188%
51111507	MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO)	299.123.388,00	231.973.218,00	67.150.170	22%
51111701	TELEFONO	29.374.590,00	17.065.812,00	12.308.778	42%
51112305	RED INTERNET	5.256.321,00	96.079.106,00	- 90.822.785	-1728%
51111704	ENERGIA	498.270.196,00	298.697.341,00	199.572.855	40%
51112103	AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN	36.212.629,00	137.601.054,00	-101.388.425	-280%
51112101 Y 72080218	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	140.956.100,00	22.156.950,00	118.799.150	84%
72080205	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	160.100.605,00	168.294.405,00	- 8.193.800	-5%
72080216 Y 5111120	PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.644.642,00	7.242.766,00	5.401.876	43%

Fuente: Contabilidad

Junio de 2022 del IPC fue de 7,96% Fuente DANE

El cuadro anterior, establece el comparativo en los rubros objeto de análisis entre los periodos 2021 Y 2022, primer semestre, las cifras se encuentran en valores presentes de cada año, y se hace referencia en la nota al IPC correspondiente, dado que es importante tener en cuenta dicha variación al momento de establecer verdaderos incrementos o disminuciones.

En términos generales se puede observar incremento en los rubros de impresos y publicaciones, y en el rubro de promulgación, divulgación, publicidad y propaganda, dada la activación de la oferta académica se realizaron diferentes medios de divulgación, y marketing digital, necesaria también para la realización de los concursos de méritos, dentro del primer semestre, igualmente la adquisición de libros, entre otros.

El rubro de mantenimiento edificios, se incrementa respecto al segundo semestre en el 67%, dado que para el primer semestre del 2021, empezaba a reincorporarse la actividad académica y administrativa, los mantenimientos efectuados se encontraban dirigidos a mantenimiento correctivo, finalizando el segundo semestre y el semestre actual, se activa el plan de mantenimiento general lo cual es necesario para la conservación de las instalaciones y adelantar algunas de las necesidades de mantenimiento pendientes.

El primer semestre del 2021, estaba todavía el esquema de pandemia, lo que limitada la interacción y desplazamientos del personal hacia las sedes y otra entidades; se reactivó la ejecución de proyectos como la sede Dorada, lo que evidencia para este periodo se incremente el rubor de gastos de viaje en el 58%.

Con relación a los rubros de Teléfono y Energía, el incremento fue del 42%, haciendo trazabilidad a los datos se evidencia que para el 2021, no se incluyó el mes de Junio y dentro del periodo 2022, se encuentra en depuración una factura de un servicio cancelado por otro operador. Aun así, se evidencia incremento de tarifas, generadas las diferencias de estos saldos la variación proyectada sería del 9%.

Respecto a la cuenta de Red de internet, que disminuye ostensiblemente, se realizaron contrataciones en el 2021 para suministro de planes de datos móviles garantizando la conectividad de los estudiantes de la Universidad de Caldas en el marco de la pandemia. Igualmente, se evidencian cuentas que se registran por su clasificación. Frente al año 2021, la cuenta disminuye dado se amplió cobertura para asegurar la conectividad en tiempo de pandemia.

Los servicios de energía se incrementaron en el 40%, caso similar a las cuentas de acueducto y alcantarillado con un incremento del 56%, lo que también obedece a la incorporación normal después de pandemia al trabajo presencial, las cuentas revisadas desde el libro auxiliar corresponden a los periodos.

Las cuentas de horas extras, honorarios y contratos de personal, se incrementaron en general Especialmente en el rubro de Horas extras con el 34% de incremento, el cual podría haberse presentado en la activación de servicios dado el tiempo de pandemia, ya referido.

El rubro de contratos de personal temporal, con un incremento del 18% con relación al periodo anterior, presentó baja para servicios administrativos e incremento del 79% para contratación de personal temporal en las áreas misionales, representadas en costos de producción. Lo que permite deducir que el incremento realmente se mantuvo para el aseguramiento de la actividad integral de la función misional docente.

El rubro de honorarios, presento un incremento del 7%, tal como se evidencia en la nota al pie de la tabla inferior al IPC. Además del rubro de red de internet, que presentó baja por las razones anteriormente expuestas, presentaron baja el rubro de afiliaciones y cuotas, pendiente de cobro y registro, mantenimiento de equipo, suscripciones y afiliaciones y estudios y proyectos.

El análisis anteriormente realizado será de mayor precisión en cuanto se amplíen el alcance de los meses ejecutados en el periodo.

Observaciones Generales:

a). Conforme al decreto de austeridad, no se registraron movimientos en las cuentas de: Relaciones públicas, pagos a clubes sociales, pagos de tarjetas de crédito, recepciones, fiesta agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos de la Universidad.

En acatamiento a lo establecido en la Circular Directiva 001 de 2021, emitida por la Procuraduría General de la Nación, se cuenta con controles para la contratación de personal establecidos entre Gestión Humana y el Grupo de Contratación, para la verificación que estos servicios no se encuentren incluidos dentro de la planta de personal.

b). Para la comparación de periodos, se deben considerar aspectos relacionados con la pandemia, trabajo en casa y reactivación de actividades del personal administrativo, docentes y estudiantes, condiciones varían en forma positiva o negativa la ejecución de los rubros analizados.

c) Se cuenta con lineamientos Cero papel, política implementada por la Gobernación de Caldas. Mediante el uso de herramientas de administración de documentos se fomenta para todos los esquemas, el uso restringido de papel, desde el procesos de gestión documental, se cuenta con archivo digital y TRD, fomento del uso de correo electrónico, acciones que denotan un ahorro sustancial de papelería, y en general implementos para impresión.

d) Mediante el Acuerdo 17 2017, Por el cual se expide la política de gestión ambiental de la Universidad de Caldas. Se establecen lineamientos para minimizar el consumo de energía, agua, entre otros lineamientos de impacto ambiental.

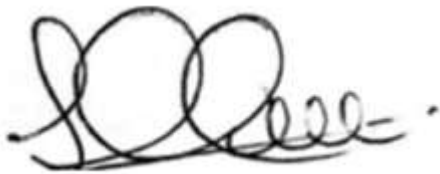
Recomendaciones:

a). Documentar una Política de Austeridad del Gasto y realizar despliegue de la misma para todas las áreas y procesos. No obstante, mediante Resolución 193 del 2012. “Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto”; y se establecen algunos lineamientos relacionados con austeridad del gasto; se recomienda revisar dichas directrices para establecer acciones más concretas y medibles, consolidadas en una Política de Austeridad adoptada, en el marco normativo actual.

b). Implementar un plan de austeridad para la vigencia 2022; con el fin de generar acciones para el fortalecimiento del uso racional de recursos públicos asignados conforme a los ítems establecidos en la política de austeridad formulada.

c). Establecer campañas de austeridad dentro de la Universidad para personal y estudiantes enfocado al ahorro de servicios, cuidado y conservación de bienes; además de divulgación de programas pedagógicos enfocados a la eficiencia del gasto.

Finalmente, conforme al Decreto 978 del 2012, adicional a los comentarios realizados en el presente informe, la institución cumple en general con los criterios de austeridad definidos en el mismo.



Lina María Serna Jaramillo

Asesora Control Interno de Gestión

Copia: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Página web institucional.